



**EL COLEGIO
DE SONORA**

A LA COMUNIDAD DE EL COLEGIO DE SONORA

La Junta de Gobierno de El Colegio de Sonora hace saber a quienes integran la comunidad de la institución que en su sesión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2023, entre otros, se tomaron los siguientes

ACUERDOS:

- I. Dar inicio al proceso de elección de Rector(a) de El Colegio de Sonora para el período 2023-2028.
- II. Declararse en sesión permanente hasta la designación de Rector(a) de la institución y toma de protesta a éste(a).
- III. Conformar una Comisión de Auscultación, integrada por la doctora Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri, y los doctores Víctor Alejandro Espinoza Valle y Jesús Héctor Hernández López, que además de las otras funciones que se señalan en la convocatoria, se encargará de recibir de las y los miembros de la comunidad de El Colegio de Sonora las expresiones de apoyo a alguno(a) de los(as) candidatos(as) que satisfagan los requisitos que establece la Ley Orgánica para ser Rector(a) y que hayan cumplido con la documentación requerida, así como las opiniones sobre ellos(as) o los planteamientos específicos relacionados con la elección.
- IV. Designar al doctor Jesús Héctor Hernández López como presidente de la Comisión de Auscultación y enlace de la Junta de Gobierno durante el desarrollo del proceso, con las atribuciones que se precisan en la convocatoria.
- V. Aprobar y emitir la siguiente



**EL COLEGIO
DE SONORA**

CONVOCATORIA:

De conformidad con lo establecido en los artículos 11, fracción IV, y 12 de la Ley Orgánica de El Colegio de Sonora, y 14 del Reglamento General de la misma institución, y en los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 2023, la **JUNTA DE GOBIERNO** convoca al personal directivo, académico, administrativo y de apoyo académico, y a las y los alumnos de El Colegio de Sonora para que presenten sus propuestas de candidatos(as) a participar en el proceso de elección de Rector(a) para el período 2023-2028, así como para que expresen sus opiniones con relación a dicho proceso, el cual se desarrollará conforme a las siguientes

B A S E S:

PRIMERA.- Requisitos para ser candidato(a). Podrán ser propuestos(as) como candidatos(as) a Rector(a) únicamente las personas que satisfagan los requisitos establecidos en el artículo 12 de la Ley Orgánica de El Colegio de Sonora, esto es:

1. Ser mexicano.
2. Ser mayor de 35 años y menor de 65 en el momento de la designación.
3. Poseer un grado universitario superior a la licenciatura.
4. Tener experiencia de cuando menos cinco años en la conducción y promoción de instituciones de investigación o docencia, haberse distinguido por su capacidad académico-administrativa y en el servicio de docencia e investigación.
5. Haber sido profesor-investigador de El Colegio por lo menos tres años.

SEGUNDA.- Propuestas de candidatos(as). Las propuestas de candidatos(as) a Rector(a) deberán formularse por escrito debidamente firmado, dirigirse a la Junta de Gobierno y presentarse en la oficina de la Secretaría General de El Colegio de Sonora del 14 al 27 de febrero de 2023, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas; debiéndose acompañar la siguiente documentación impresa y en formato electrónico (PDF):

1. Los documentos oficiales con los que se acredite que la o el candidato satisface los requisitos previstos en el mencionado artículo 12 de la Ley Orgánica de El Colegio de Sonora.
2. Currículum vitae actualizado de la o del candidato.
3. El programa de trabajo de la o del candidato, de preferencia en un documento de no más de diez cuartillas.
4. Aceptación por escrito de parte de la o del candidato para participar en el proceso de elección.
5. La Junta de Gobierno se reserva el derecho de solicitar documentos complementarios.

TERCERA.- Comisión de Auscultación. La doctora Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri, y los doctores Víctor Alejandro Espinoza Valle y Jesús Héctor Hernández López, conforman la comisión especial denominada Comisión de Auscultación que se encargará de recibir de las y los miembros de la comunidad de El Colegio de Sonora las expresiones de apoyo a alguno(a) de los(las) candidatos(as) que satisfagan los requisitos que establece la Ley Orgánica para ser Rector(a) y que hayan cumplido con la documentación requerida, así como las opiniones sobre ellos(as) o los planteamientos específicos relacionados con la elección. El doctor Jesús Héctor Hernández López fungirá como presidente de esta Comisión.

CUARTA.- Sesión permanente y enlace de la Junta de Gobierno. La Junta de Gobierno se ha declarado en sesión permanente hasta la conclusión del proceso de elección de Rector(a) y ha designado como su enlace al doctor Jesús Héctor Hernández López, presidente de la Comisión de Auscultación, motivo por el que tendrá bajo su responsabilidad directa la conducción de dicho proceso y la ejecución de cualquiera de las decisiones o acuerdos que ese órgano dicte. Para este efecto contará con el apoyo de la Secretaría General.

QUINTA.- Publicación. El 14 de marzo de 2023, una vez revisadas las propuestas por la Comisión de Auscultación, la Junta de Gobierno por conducto de su enlace, publicará la lista de las y los candidatos que satisfagan los requisitos que establece la Ley Orgánica de El Colegio de Sonora para ser Rector(a) y que hayan cumplido con la exhibición de la documentación requerida, debiendo informar previamente a las y los demás miembros de la Junta.

La publicación de la referida lista se hará en los siguientes sitios:

1. Página Web de El Colegio de Sonora (<https://www.colson.edu.mx>).
2. Periódicos murales ubicados en las instalaciones de El Colegio de Sonora.
3. Los programas de trabajo y los curricula vitae de las y los candidatos estarán disponibles en la página Web de El Colegio de Sonora (<https://www.colson.edu.mx>).

SEXTA.- Consulta. La Comisión de Auscultación realizará la correspondiente consulta a quienes integran la comunidad de El Colegio de Sonora entre el 15 de marzo y el 30 de marzo de 2023 observándose al efecto los siguientes lineamientos:

1. Las expresiones de apoyo a las y los candidatos, las opiniones en torno a ellos(as) y los planteamientos específicos relacionados con la elección, podrán ser por escrito, debidamente firmado, en el que se precisen los motivos de dicho apoyo, dirigirse a la Junta de Gobierno y presentarse en la oficina de la Secretaría General dentro del citado período del 15 de marzo al 30 de marzo de 2023, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas. La Secretaría General turnará estos escritos a la Comisión de Auscultación. Asimismo, podrán enviarse vía electrónica al correo del enlace de la Junta de Gobierno: eleccionrectoria23-28@colson.edu.mx
2. Las y los interesados en manifestar en forma verbal su apoyo y opiniones serán recibidos(as) por la Comisión de Auscultación, en forma individual o en grupo, en las instalaciones de El Colegio en las siguientes fechas: 29 y 30 de marzo de 2023, en horario de 10:00 a 14:00 horas y 17:00 a 19:00 horas.
3. Las citas para expresar verbalmente a la Comisión de Auscultación el apoyo a las y los candidatos y las correspondientes opiniones deberán solicitarse a la Secretaría General de El Colegio, a partir del 15 de marzo de 2023, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas.

SÉPTIMA.- Presentación de las propuestas de trabajo. Las y los candidatos cuyos nombres aparezcan en la lista que se señala en la Base Quinta de esta convocatoria podrán presentar sus propuestas de trabajo a la comunidad de El Colegio en la forma y medios que consideren pertinentes del 15 de marzo al 30 de marzo de 2023. Sin embargo, tratándose de reuniones públicas, éstas se celebrarán en las instalaciones de la propia institución en el período comprendido entre el 15 y el 21 de marzo de 2023.

OCTAVA.- La Junta de Gobierno deberá reunirse en sesión plenaria en cualquier día del período comprendido entre el 10 y el 14 de abril de 2023, a fin de:

1. Recibir de la Comisión de Auscultación el informe relativo a la consulta y trabajos realizados por dicha comisión.
2. Entrevistar a las y los candidatos a Rector(a) para conocer sus opiniones acerca de El Colegio de Sonora y precisar los aspectos que considere necesario de sus programas de trabajo.
3. Posteriormente, la Junta de Gobierno deliberará sobre las y los candidatos, realizará la votación respectiva y designará a la persona que habrá de desempeñarse como Rector(a) de la institución en el período 2023-2028, procediendo a notificar esa decisión final a la comunidad de El Colegio.
4. La toma de protesta correspondiente será el 24 de abril de 2023.

NOVENA.- Imprevisiónes, controversias y modificaciones a los plazos, fechas y horarios. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria y cualquier controversia o circunstancia extraordinaria que se suscite en el desarrollo del proceso de elección de Rector(a) serán resueltos por la Junta de Gobierno, todo lo cual comunicará a la comunidad de El Colegio de Sonora por conducto de su enlace que al efecto ha sido designado por ese órgano de gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese tanto los acuerdos de la Junta de Gobierno que se señalan al inicio de este documento así como la presente convocatoria en la página Web de El Colegio de Sonora (<https://www.colson.edu.mx>) y en los periódicos murales localizados en las instalaciones de la misma institución.

SEGUNDO.- Se pone a disposición de la comunidad de El Colegio de Sonora el correo electrónico eleccionrectoria23-28@colson.edu.mx, para efecto de hacer llegar a la Junta de Gobierno, a través de su enlace, cualquier opinión relacionada con el proceso al que se ha convocado.

Hermosillo, Sonora, México; 13 de febrero de 2023

LA JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE SONORA

Integrantes: Juan Poom Medina, David Arellano Gault, María del Carmen Castro Vásquez, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Arminda Guadalupe García de León Peñúñuri, Luis Antonio Jáuregui Frías, Jesús Héctor Hernández López, Gustavo Verduzco Igartúa (†) y Verónica Ofelia Villarespe Reyes.